

Fecha: 28-08-2025
 Medio: El Lector
 Supl.: El Lector
 Tipo: Noticia general
 Título: Últimos días para postular en periodo principal del Sistema de Admisión Escolar (SAE): plazo termina el 28 de agosto

Pág.: 9
 Cm2: 364,3
 VPE: \$ 178.526

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Últimos días para postular en periodo principal del Sistema de Admisión Escolar (SAE): plazo termina el 28 de agosto

Este jueves 28 de agosto a las 14:00 horas se cerrará el proceso de postulación al periodo principal del Sistema de Admisión Escolar (SAE), para ingresar o cambiarse a un establecimiento de Servicio Local de Educación Pública (SLEP), municipal, de administración delegada o particular subvencionado.

Las postulaciones se podrán realizar en la web www.sistemadeadmisionescolar.cl antes de las 14 horas. Dentro de ese plazo, las familias también podrán modificar sus postulaciones las veces que lo estimen necesario. En el caso que realicen cambios, deberán descargar el comprobante de postulación, que asegura que el proceso se realizó adecuadamente.

El Ministerio de Educación

reitera tres sugerencias: elegir al menos seis opciones distintas, ordenadas por orden de preferencia, para mejorar sus posibilidades; y paralelamente, que las familias se informen si están dentro del grupo que debe postular por obligación, y que, en ese caso, o si desean cambiar a sus pupilos de establecimiento, ingresen a la plataforma y busquen los proyectos educativos que se acerquen a sus intereses.

Estos grupos de estudiantes están obligados a postular

Niños y niñas que están recién entrando al sistema educacional, por ejemplo, aquellos que el próximo año estarán en pre-kínder, kínder o 1° básico.

Estudiantes que están en un establecimiento que no ofrece el siguiente nivel, por ejemplo, si están en una escuela que solo

llega hasta 8° básico y tienen que pasar a 1° medio, por lo que requieren postular a un liceo.

Familias que se están cambiando de ciudad, por lo que necesariamente tienen que cambiar a sus hijos de establecimiento.

Familias que están llegando a Chile y que están buscando un establecimiento para sus hijos. Para ello, necesitan obtener el Identificador Provisorio Escolar (IPE) y el Identificador Provisorio del Apoderado (IPA), que deben solicitar en Ayuda Mineduc.

Estudiantes que quieran reinserirse en el sistema educativo, de acuerdo a los requisitos de edad mínima y máxima para el ingreso a la educación básica o media, que permiten,



por ejemplo, que un joven ingrese con hasta 18 años a 1° medio o hasta 21 años a 4° medio (consultas en Ayuda Mineduc).

En el caso de las familias que no están obligadas a usar el SAE porque ya cuentan con matrícula en un establecimiento educacional, pero que resolvieron utilizarlo por voluntad propia, el Mineduc les recuerda que si luego de pos-

tular quedan asignadas en un nuevo establecimiento se liberará automáticamente el cupo de su actual colegio para otro estudiante que lo necesita, independiente de si rechazan el nuevo cupo que el sistema les asigne. Es importante considerar que este periodo es en el que más vacantes se utilizan, por lo que es muy importante postular es caso de necesitar un colegio para el próximo año.